



Oficio Nro. GADDMQ-SHOT-2024-0431-O

Quito, D.M., 18 de marzo de 2024

Asunto: Se remite el informe técnico Nro. IT-SHOT-DMOT-2024-0084, que contiene la normativa urbanística del predio Nro. 190358, Belisario Quevedo.

Señor Ingeniero
Carlos Andrés Yépez Díaz
Director Metropolitano
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES
En su Despacho

De mi consideración:

Me refiero al oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2024-1348-O de 13 de marzo de 2024, mediante el cual el Sr. Ing. Carlos Andrés Yépez Díaz, Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles del GAD del Distrito Metropolitano de Quito, solicita lo siguiente:

(...) "me permito solicitar de la manera más comedida se sirva remitir a esta Dirección Metropolitana, un informe en el que se señale que el predio No. 190358, objeto de la modificatoria de resolución de Comodato, se OPONE o NO SE OPONE con la zonificación vigente o con el Plan de Ordenamiento Territorial establecido, con el objetivo que la Fundación Runakawsai, siga prestando el servicios de centro cultural comunitario y sustentable, el cual permite fortalecer estrategias sobre la seguridad alimentaria y enfrentar el cambio climático con criterios permaculturales."

En este sentido, sírvase encontrar adjunto a la presente, el informe técnico Nro. IT-SHOT-DMOT-2024-0084, que contiene la normativa urbanística del predio Nro. 190358, elaborado por la Dirección Metropolitana de Ordenamiento Territorial, que en su parte pertinente señala lo siguiente:

"En relación al Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial mediante el Modelo Territorial Deseado, que plantea objetivos estratégicos y políticas; y, al Plan de Uso y Gestión de Suelo, como instrumento de planificación que establece la normativa urbanística del Distrito Metropolitano de Quito, aprobados por el Concejo Metropolitano de Quito mediante la Ordenanza Metropolitana Nro. PMDOT - PUGS 001 2021; el predio Nro. 190358 destinado para el uso de Equipamiento, cumple con la planificación territorial del sector."

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,





Oficio Nro. GADDMQ-SHOT-2024-0431-O

Quito, D.M., 18 de marzo de 2024

Documento firmado electrónicamente

Arq. José Adolfo Morales Rodríguez

SECRETARIO DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL - FD3 SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Referencias:

- GADDMQ-DMGBI-2024-1348-O

Anexos

- IT-SHOT-DMOT-2024-0084-signed-signed-signed.pdf

Copia:

Señorita Abogada

Gabriela Catalina Duque Villacis

Servidor Municipal 9

DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES - AREA LEGAL

Señora

Janneth Patricia Cañas Pavon

Servidor Municipal 7

DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES

Señorita Ingeniera

Andrea Elizabeth Pardo

Directora Metropolitana de Catastro FD5

SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO

Señor Arquitecto

Mauricio Ernesto Marín Echeverría

Director Metropolitano de Ordenamiento Territorial FD5

SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Señora Magíster

Susana Tatiana Astudillo Ortega

Jefa Unidad de Geomática FD7

SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Señora Arquitecta

Irene Karina Vinueza Torres

Servidora Municipal 12

SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL







Oficio Nro. GADDMQ-SHOT-2024-0431-O

Quito, D.M., 18 de marzo de 2024

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Irene Karina Vinueza Torres		SHOT-DMOT	2024-03-15	
Revisado por: Susana Tatiana Astudillo Ortega	stao	SHOT-DMOT	2024-03-15	
Aprobado por: José Adolfo Morales Rodríguez	JM	SHOT	2024-03-18	
Aprobado por: Mauricio Ernesto Marín Echeverría	MEME	SHOT-DMOT	2024-03-15	



